

Taller para la revisión de los archivos de validación del ISR Participable

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Política Fiscal

25 de julio 2022

Marco normativo

Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal

- Las entidades participan al 100% de la recaudación del ISR que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal de dependencias de la entidad federativa, municipios, así como organismos, si el salario es pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.
- Las entidades deberán participar a sus municipios el 100% de la recaudación del ISR.

Art. 223 Código Financiero del Estado de México y Municipios

- Las participaciones derivadas del ISR correspondientes a cada Ayuntamiento y sus organismos públicos descentralizados se transferirán a cada municipio conforme al monto efectivamente enterado a la federación.



Lineamientos Generales DOF 22-04-22

Padrón RFC Municipal

- Los contribuyentes deben cumplir con los requisitos de:
 - ✓ Certificado de Sello Digital y e.Firma
 - ✓ Buzón Tributario habilitado
 - ✓ Datos actualizados en el RFC
 - ✓ Timbrar su nómina
- En caso de requerir **cambios** al Padrón deben informarse por correo a más tardar el día 26 de cada mes a politica.fiscal@edomex.gob.mx y/o ingresos.coordinados@edomex.gob.mx



A partir de septiembre el SAT no entregará ISR Participable a los entes con irregularidades.

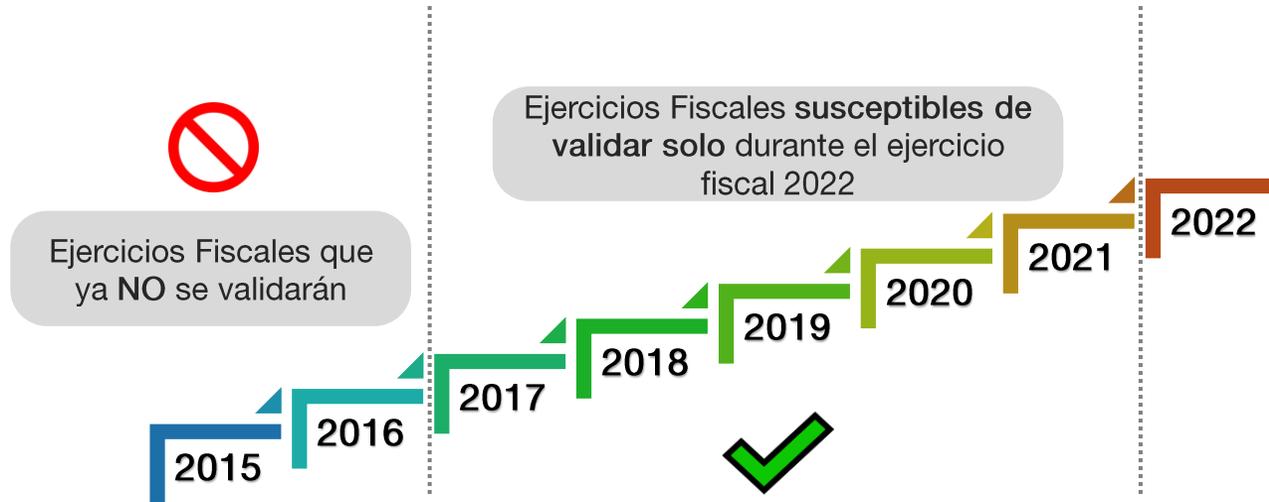
Ver archivo Padrón RFC Municipal

Lineamientos Generales DOF 22-04-22

Cambios importantes en el proceso de validación:

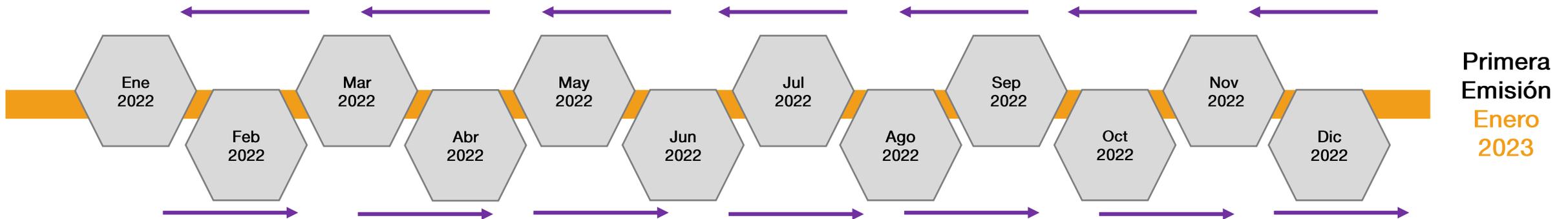
✓	Contribución y actualizaciones	El importe de los pagos que correspondan a la contribución y sus actualizaciones serán susceptibles de validación.
✓	Créditos fiscales	Son susceptibles de validación los créditos fiscales que sean liquidados al 100% (principal y actualización).
✗	Origen de los recursos	No son susceptibles de validación los importes que deriven del cambio en el origen de los recursos de Federal a Propio.
✓	Ejercicios anteriores	Sólo durante 2022 se podrá solicitar la validación del ISR de los cinco ejercicios fiscales anteriores .
✗	Suspensión del ISR	Se podrá suspender la validación mensual del ISR hasta por seis meses a los Entes Públicos con créditos fiscales firmes sin ser atendidos.

Lineamientos Generales DOF 22-04-22



Los Entes Públicos podrán solicitar la validación del ISR Participable de los **5 ejercicios fiscales anteriores** para la regularización en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

A partir del ejercicio fiscal 2023, el proceso de validación mensual del ISR Participable, **exclusivamente considerará doce meses anteriores** al mes de la emisión correspondiente.



Disposiciones Operativas



Criterios para la validación

- No se validarán periodos en los que se cambió el origen de los recursos de Federales a Propios.
- No se validará cuando el ISR de CFDI sea mayor al declarado (diferencia mayor al 1%).



Recuperación créditos fiscales

- Solo cuando el crédito haya sido liquidado al 100%.
- Se consideran como medios de pago:
 - Líneas de captura
 - Compensación de oficio
 - Compensación contra participaciones



Proceso de ajustes

- Los ajustes se originan cuando periodos ya validados son modificados.
- Esto ocasiona una inconsistencia que se identifica con un primer, segundo y tercer aviso. En caso de no corregir se descuenta.



Devoluciones por declaraciones

- Se realiza de manera cuatrimestral.
- Consiste en identificar los montos de ISR a favor de los trabajadores de los entes derivado de la presentación de sus declaraciones anuales.

Papel de la Secretaría de Finanzas

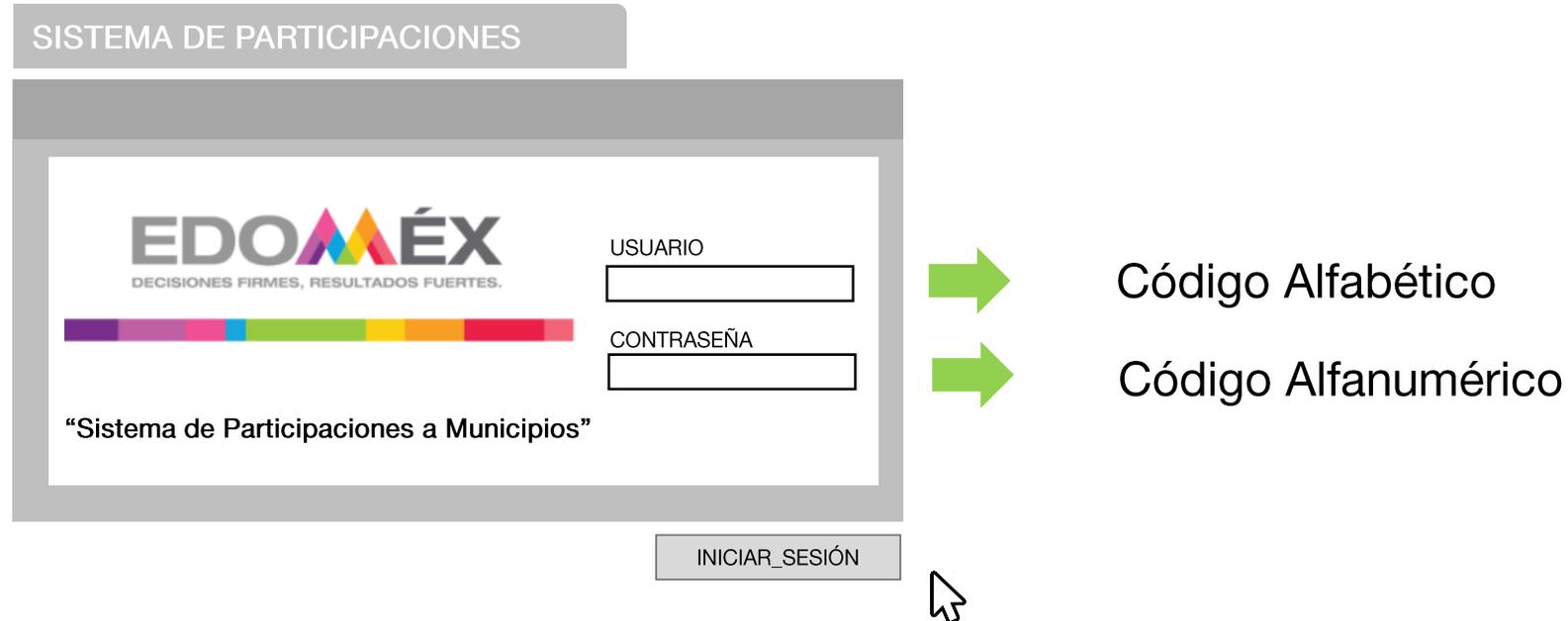


- Ser el conducto para proporcionar a la UCEF el Padrón de Entes Públicos de manera mensual.
- Ser intermediario para realizar las solicitudes de validación de periodos anteriores a 2021 y créditos fiscales.
- Ser el enlace entre la UCEF-SAT y los entes públicos municipales del Estado para difundir toda la información referente al ISR.
- Ministrar, dentro de los 5 días posteriores a su recepción, los recursos del ISR que corresponden a los municipios.

Sistema de Participaciones a Municipios

<https://sfpya.edomexico.gob.mx/participamos/>

SISTEMA DE PARTICIPACIONES



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

USUARIO

CONTRASEÑA

“Sistema de Participaciones a Municipios”

INICIAR_SESIÓN

Código Alfabético

Código Alfanumérico

El usuario y contraseña fueron entregados mediante oficio. Son los mismos que se utilizan para descargar la constancia de liquidación de participaciones con validez oficial.

Sistema de Participaciones a Municipios

Contenido:



ISR Histórico

Desglose del ISR pagado desde 2015 a la fecha por periodo para cada municipio y sus organismos.



Informe Mensual de Validación

- Padrón de Entes Públicos Municipales.
- Validación mensual del ISR por ente municipal y periodo.
- Anexos de ajustes inconsistencias (ajustes aplicados, posibles ajustes por inconsistencias y Avisos)
- Inconsistencias desde 2015 (Informe General) y los importes factibles por recuperar.



Normatividad

LCF, Lineamientos Generales, Disposiciones Operativas y Comunicados.



Detalles CFDI

Solicitudes de detalles de CFDI. (Por el momento no disponible)



Adeudos con SAT y GEM

Créditos fiscales, omisiones y diferencias en el entero del ISR, monto de afectaciones a participaciones.

Solicitudes de validación

- Una vez corregidas las inconsistencias, se puede realizar la solicitud de validación de los periodos de 2017 a 2021:



- En el caso de las solicitudes por créditos fiscales inicialmente debe enviarse solicitud a la ADR que corresponda, solicitando indicar si el crédito ya está liquidado.

politica.fiscal@edomex.gob.mx
ingresos.coordinados@edomex.gob.mx

	8a emisión 2022 (Agosto 2022)	9a emisión 2022 (Septiembre 2022)	10a emisión 2022 (Octubre 2022)	11a emisión 2022 (Noviembre 2022)	12a emisión 2022 (Diciembre 2022)
Fecha de recepción de solicitud de periodos anteriores	12	12	12	14	9

¡G R A C I A S!

Dirección General de Política Fiscal

Tel. (722) 1678152

politica.fiscal@edomex.gob.mx

ingresos.coordinados@edomex.gob.mx